

LUCHA Y RESISTENCIA CONTRA EL FRANCES: LA FINANCIACION DE LA GUERRILLA

En los meses finales de 1808 en distintos puntos de Navarra la guerrilla comenzaba a configurarse como un grupo heterogéneo de oposición al ocupante superando la confusión de las primeras partidas —espontáneas y diseminadas en las que convergían el guerrillero que se echa al monte por móviles patrióticos y el que aprovecha la situación para dedicarse al pillaje y que, más allá de su trascendencia política, iban a ser una nueva expresión bélica contra los intereses económicos de los municipios, puesto que su financiación se logró también en gran medida a costa de las haciendas locales.

Si desde los levantamientos de junio y julio de 1808 se mostró una oposición popular —efectos del 2 de mayo en Navarra y del primer sitio de Zaragoza— contra el ocupante, pronto fueron surgiendo cuadrillas compuestas por pocos hombres y dispuestas a enfrentarse a los franceses. Muchas han sido las páginas que —desde el final de la contienda hasta la historiografía franquista, por necesidades obvias— se han dedicado a explicarnos qué fue la bandera patriótica y el espíritu de cruzada contra el ateo francés y su revolución la causa del nacimiento de la guerrilla sin pararse a analizar unas causas más inmediatas y próximas a la realidad cotidiana de los integrantes de las partidas, o el significado e influencia de la defeción de las clases dirigentes y el protagonismo popular (1). Ultimamente se han apuntado para el caso vasco

(1) Al respecto, ver J. Fontana (1983, pp. 66-71); sobre los mecanismos que llevan a las clases populares a la rebelión y la “psicología colectiva”, P. Vilar (1981, p. 170).

en general y navarro en particular que estos levantamientos respondieron más que a la invasión extranjera a los efectos que sobre los campesinos y el clero provocó la implantación de la legislación liberal francesa (2). Se trata, sin embargo, de una explicación tan sugerente como poco desarrollada por ulteriores investigaciones. Por otro lado, si la historia militar de la guerrilla cuenta con no pocos relatos (3), se sabe bastante menos sobre el volumen del gasto que supuso y cómo se financió, ya que la documentación fiscal del poder resistente es tan escasa como imprecisa debido al mismo carácter de una fuerza armada emergente, poco articulada, sin legitimar hasta el final de la contienda y que, a lo sumo, se limitó a entregar unos recibos que prometían la reintegración de esos suministros en una futura situación de paz.

2.1. Las primeras partidas de oposición al francés (julio 1808-marzo 1810)

Lo cierto es que hasta que Francisco Espoz accedió a la jefatura del Corso Terrestre, a mediados de 1810, la estructura organizativa del levantamiento popular en Navarra fue bastante precaria. Ya en julio de 1808 Juan Miguel de Galdúroz, *el cura de Valcarlos*, se echó al monte contra el francés (4) —y parece que fue el primero—, y a mediados de 1809 ya actuaban cerca de una veintena de partidas diseminadas por todo el territorio (5), dispuestas a enfrentarse a los ocupantes y a solicitar raciones de pan, vino y carne por los pueblos, requisando caballos y armas bajo distintas denominaciones.

Las autoridades militares se encontraron con un problema inesperado e intentaron atajarlo de un modo inmediato con el uso de sus tropas y la colaboración —voluntaria o forzosa—

(2) Hipótesis suscitada por E. Fernández de Pinedo (1974a, pp. 455-456) y retomada por M.^a C. Mina (1981, p. 69). Ver también J. R. Aymes (1976), E. Christiansen (1974) y G. H. Lovet (1975, II; pp. 269-280).

(3) Sobre todo: J. M.^a Iribarren (1965 y 1967) y F. Miranda (1977).

(4) Las autoridades de Pamplona ordenaron la requisición de sus bienes, pero resultó que “no tiene ningún patrimonio en Valcarlos ni tierras, pues corresponden a” la Real Casa de “Roncesvalles” (AGN, *PRC*, Azcárate, Sala II.^a, f. 1.^o, n.^o 5).

(5) J. M.^a Iribarren (1965); M. L. Guzmán (1932); F. Miranda (1977, pp. 79-130) —con abundantes errores—; y J. de la Torre (1991).

de los municipios. Motejados desde el principio de bandidos o brigantes por los tribunales de la Real Corte y el Real Consejo, éstos instaron a las autoridades locales a que avisasen de los movimientos de las cuadrillas y los nombres de los vecinos que se ausentasen para incorporarse a las partidas, al menos, desde mayo de 1809 (6).

Pero ¿cómo se constituye una partida y, sobre todo, cuáles eran los móviles y las intenciones de estos primeros resistentes al francés? Responder a estas cuestiones requeriría cuantificar el número de integrantes de las partidas, su condición social y personal, y sus actividades y actitudes (7); lo cual va más allá del estudio de los mecanismos de financiación de la guerrilla. Al menos, analizar las acciones de las partidas permitirá conocer de dónde salieron los recursos para su subsistencia.

Escasamente pertrechados, los primeros guerrilleros no se enfrentaron abiertamente al francés, sino que optaron por minar el control absoluto de éste sobre el territorio. Si a “todo traidor al gobierno de Sevilla se devía castigar”, los “infidentes” no eran otros que comerciantes vascos o franceses —a los que requisaban mercancías o se secuestraba hasta que pagasen un rescate—, y regidores de los pueblos cuyo delito consistía en recaudar los tributos exigidos por las autoridades napoleónicas, apoderándose de esos caudales (8). En sus correrías por los pueblos obtenían alimentos, monturas, armas y dinero, asaltando las casas de los ricos, reclutando jóvenes y atemorizando a los miembros del ayuntamiento —como queda patente en los numerosos partes enviados a Pamplona informando de los sucesos y movimientos de las cuadrillas— (9); en suma, un comportamiento en el que a veces resulta complicado discernir si bajo la bandera de la resistencia al ocupante se ejercía el más puro bandidaje.

(6) Entre otras, AGN, *Gobierno Francés, Reino*, leg. 1, n.º 9, R. O. recogida en los partes del valle de Ezcabarte del 26 de octubre de 1809.

(7) Tratado más adecuadamente en J. de la Torre (1991).

(8) AGN, *PRC*, Escribano Barricarte, Sala II.^a, 1810, fajo 1.^o, n.º 24, proceso criminal contra la cuadrilla que actuaba en la zona de Goizueta.

(9) AGN, *Gobierno Francés, Reino*, leg. 1, n.º 9, partes de las autoridades concejiles de Zubieta del 22 de octubre, del valle de la Burunda del 24 octubre, del valle de Bertizarana del 29 de octubre, de Lesaca del 23 de noviembre, resumen de los partes recibidos en la última semana de octubre por la real Corte, de Santacara y Villafranca del 30 de octubre, de Mañeru de 21 de noviembre, de Huarte Araquil de 22 de noviembre, y de Echarri Aranaz, Alsasua, valle de Ergoyena, Arbizu, Izurdiaga, Lacunza y Betelu en diciembre de 1809.

Probablemente por ello, el Corso Terrestre de Javier Mina tuvo que simultanear sus acciones bélicas con la de “limpiar el país de otra clase de enemigos peores que aque-llos”: “algunas cuadrillas de ladrones y facinerosos que so color de patriotas sacrificaban a sus vicios y rapiña cuanto se les prestaba; entre otros fusiló al llamado *Carretero de Leire* con todos los de su partida, que tenían aterrorizada la provincia con sus atrocidades” (10). De hecho, en varios informes de ayuntamientos consta la captura de bandidos por soldados de Mina “baliéndose de la fuerza” para “conducirlo(s) a donde más le acomode” o, incluso, fusilarlos (11). Con todo, también la gente de los pueblos distinguía al guerrillero del bandolero, llegando —como en Arguedas, en noviembre de 1809— a crear una junta de gobierno y purificación encargada de “practicar todas las diligencias necesarias para saver la guarida y veredas que llevan” y ocultar bienes y animales; mientras, en el valle de Araiz confirmaban que “se intitulan voluntarios y miguelletes, pero son ladrones, por lo que “no se les ha dado” raciones, “ni se les dará” (12).

Pronto se aplicaron varios sistemas destinados a asegurar la financiación de la guerrilla. Así, Mina nombró un comandante comisionado “para recoger la plata de las iglesias de este Reino” con “la fuerza de cincuenta hombres armados” para “sostener la oposición” de los pueblos y párocos a tal acto. Claro que no era igual que la requisa la exigiese un jefe civil a un cura guerrillero, pues el presbítero Garcés de los Fayos solía tener el detalle de dejar “lo permanente preciso para el culto divino” (13). Mayores recursos tuvo que propor-

(10) Espoz (19862, t, I, p. 11); hechos sobradamente recogidos en la bibliografía navarra, particularmente analizados en K. Marx y F. Engels (1975, pp. 44-49).

(11) AGN, *Gobierno Francés, Reino*, leg. 1, n.º 9, partes de Cirauqui, Aoiz, informe del Real Consejo al virrey sobre Lanz y parte de Murillo el Fruto del 29 de noviembre y 4 de diciembre de 1809, 3 de febrero de 1810 y 25 de noviembre de 1809, respectivamente; y leg. 1, n.º 6, parte de Andosilla del 13 de febrero de 1810, con información relativa a detención y conducción de ladrones por las partidas de Javier Mina. Y en Sorlada los hombres de Mina fusilaron a un desertor [*Ibidem*, leg. 1, n.º 6, parte del 12 de enero de 1810; y G. H. Lovet (1975), p. 271].

(12) *Ibidem*, leg. 1, n.º 9, parte de Arguedas del 25 de noviembre de 1809, y de Azcárate del 1 de febrero de 1810.

(13) En concreto, la plata de Etayo, Gallipienzo, Olejua, Arriba, Los Arcos, Legaria, Dicastillo, Urroz, Aoiz, Názar y Zubieta como mínimo [AGN, *Ibidem*, leg. 1, n.º 7 Iribarren (1965, pp. 104-106)].

cionar la confiscación de los bienes y rentas que poseía y percibía el clero, junto a las rentas reales. Si en el valle de Bertizarana y en Echalar “los corsarios terrestres” de Zabaleta —lugarteniente de Mina— “les quitaron el dinero correspondiente a la Bula”, en Villafranca los de Zulueta y Muro requisaban “a mano Real y a la fuerza” trigo, cebada, habas, centeno, vino y mosto de la Mitra de Pamplona, la encomienda de San Juan y del Noveno y Excusado; mientras en Los Arcos “quattro partidas de guerrilla” se apoderaban de “cuanto havía en el convento estinguido de capuchinos, vendiendo todo el vino o mosto perteneciente a la dignidad episcopal, diezmos, casa escusada y noveno, haviendo hechado repetidos vandos para que ni por escrito ni de palabra se comunique ninguna noticia a cerca de esas operaciones, *vago pena de la vida y de confiscación de sus vienes*” (14). Es decir, que una cosa era el ateo francés de la historiografía reaccionaria y otra bien distinta que los guerrilleros empleasen las rentas del clero para subsistir y comprar armamento en Lérida, Francia o Levante (15).

Lo que resultaba inevitable era el ambiente de miedo y los inconvenientes para el mundo rural, obligado por la fuerza a entregar unos suministros a los que, por otra parte, no podrían recurrir los propios vecinos en caso de escasez de víveres para su alimento o entrega fiscal a los franceses, puesto que este tipo de botines acostumbraban a ser elevados. Generalmente, el grueso de la partida controlaba los accesos a la población mientras un grupo reducido se dirigía a la casa consistorial y exponía sus exigencias a las autoridades municipales que casi siempre concluían “ser lo más acertado la descendencia, porque toda resistencia sería inútil y perjudicial en sumo grado al vecindario”, más aún si la amenaza implicaba “pena de la vida” o se les retenía “sin dejar pasar ni aun

(14) AGN, *Ibidem*, leg. 1, n.º 9, parte Ayuntamiento de Los Arcos del 4 de noviembre de 1809. Y añaden que “de cuyas resultas ha havido y hay muchos disgustos en el pueblo, haviendo quedado <los guerrilleros> en volver el dia de mañana domingo a acabar de vender el poco mosto que quedó” y que “ninguno quiere venir con cartas de esa clase porque tienen sus centinelas”. Lo cual evidencia quién ejercía el poder en ese lugar.

(15) Ver Espoz (1962 t. I, pp. 20 y 21) y AGN, *Gobierno Francés, Reino*, leg. 1, n.º 9, parte del Ayuntamiento de Oteiza de 12 de noviembre de 1809.

a los vecinos a cultivar sus heredades, sopena de ser arcabuceado” (16).

En consecuencia, el cúmulo de abusos debió inclinar a Javier Mina a “prender a qualquiera que con título de voluntario se propasase a hacer excesos” (17). Sin embargo, la fragilidad de su organización no los cortaría ni evitaría lo que ya era obvio: que la guerrilla se convirtiese en ese segundo frente extractor de la riqueza campesina y de las arcas municipales, mientras ordenaba “por bando público que todos los solteros y casados” de “17 a 40 años tomasen las armas contra los franceses” (18) y se proveía de municiones, armas y vestuarios. Así, las partidas de Zabaleta y Barandiarán, comisionados de Mina, tomaron en Baztán y Cinco Villas “todo el plomo y estaño que han podido encontrar” —incorporando a “los armeros para componer las armas que tienen algún defecto”—, y en Tierra Estella se procuraban “una carga de paños y otros jéneros de telas” (19).

Sin embargo, pese a las limitaciones de estas tropas irregulares, su actividad socavó el poderío napoleónico simplemente al procurar “impedir el pase a esa capital (Pamplona) de toda contribución”, o al arrebatar los caudales reunidos en los valles para el pago de tributos (20). La respuesta del francés, entre los meses de enero y marzo de 1810, se concretó en lanzar sus contingentes contra Mina y en medidas represivas para controlar los movimientos de la población: es decir, “declarar la guerra a esas bandas de hombres irreligiosos e inmorales” y conminar a que los concejos “den parte al tribunal de *quántos y quiénes se ausentaron* de sus respectivos pueblos; quáles, cuántos y cuándo regresaron a ellos; en donde estu-

(16) *Ibidem*, leg. 1, n.º 9, partes de Sumbilla, Gallipienzo, Pitillas en noviembre de 1809, Falces del 9 de febrero de 1810, sitiada por uno de los comandantes de Mina, Joaquín de Pablo —*Chapalangarra*— que entregó al alcalde un oficio indicándole que “como V. se propase a dar parte al enemigo de haber estado yo con mi partida en este pueblo asta tanto ayan pasado seis horas después de mi salida (...) será tratado y tenido por traydor á la Nación”.

(17) *Ibidem*, leg. 1, n.º 9, parte de Sumbilla del 23 de enero de 1810.

(18) *Ibidem*, leg. 1, n.º 7, parte de Sangüesa del 1 de noviembre de 1809.

(19) Además —informaban—, “se dice si ha de haver o no un alistamiento general de mozos” (AGN, *Ibidem*, leg. 1, n.º 9, partes de Santesteban y Mañieru del 18 y 21 de noviembre de 1809).

(20) *Ibidem*, leg. 1, n.º 9, informes de la Burunda y Sumbilla en noviembre de 1809.

vieron, examinando para esto a los que hayan regresado y a los padres, hermanos o parientes de los que todavía permanezcan ausentes; *de qué caudales se apoderaron los insurgentes* y qué han hecho las justicias y los pueblos para resistirlos; qué raciones les dieron y por qué no se negaron a dárselas; qué personas fueron rovadas, perseguidas o asesinadas” y “si los individuos del clero” han “tratado de promover la insurrección”. De lo contrario, “sufrirán la pena de muerte” o “serán conducidos a Francia” (21). En consecuencia, los atropellos contra los pueblos se multiplican, sintiendo las exacciones como un atentado directo a sus bienes y propiedades por unos y otros.

Por ejemplo, en Tudela los hombres de Mina y *Cuevilla* “se internaron en la ciudad, se llebaron” caballos y más de doscientas ovejas “destinadas al subministro de la tropa”, “varios efectos de las casas” del general y comandante, de la del “encargado de los caudales de las contribuciones” y de otras de comerciantes y vecinos, cometiendo “otros varios esczesos hasta el anochecer”; y en Mañeru la ayuda de los voluntarios conllevó el que algunos soldados franceses, desviados de los jefes, “entrasen en varias casas” y saqueasen “parte de sus ropas y dineros”, a la vez que para cumplimentar las raciones los regidores tuvieran que “andar por las casas quitando lo que tenían para su sustento” sus-vecinos que, encima, pagarián “treinta onzas de multa por aber tardado dos oras en vajar raciones a Puente” (22). Situaciones semejantes se producían en todas partes, pero no contradicen que fuese desde los mismos pueblos de donde se nutría de efectivos la guerrilla.

Por un lado, porque la violencia de la guerrilla solía ser selectiva, es decir, que “los hacendados fuesen víctimas de la brutal venganza de los insurgentes” —como señalaba el Real Consejo—. El alcalde de Názar “siempre ha sido perseguido” como representante legal al que exigían raciones y como uno de los mayores propietarios; “el bandido de Mina y su cuadri-

(21) Esta orden de la Real Corte reúne todas las disposiciones anteriores y posteriores a esta fecha (AGN, *Ibidem*, leg. 1, n.^o 7, orden firmada por Francisco Xavier Arana y Antonio Nicolás Achútegui el 25 de enero de 1810 y aprobada el 2 de febrero).

(22) AGN, *Ibidem*, leg. 1, n.^o 7, parte de los ayuntamientos de Mañeru y Tudela de 21 y 29 de noviembre de 1809. También recogido por Iribarren (1965).

lla” asaltó en tres ocasiones la fábrica y almacén de paños de Isidro Antonio Lorente en Estella por ser acaudalado y administrador de Bienes Nacionales en Navarra; las rentas feudales que Tadeo Antillón percibía en Tauste, Tudela, Puente la Reina y Lumbier fueron requisadas por “los brigantes”; Luis Gainza perdió a manos de “las quadrillas armadas” los ingresos del trigo de su palacio y cuatro casas en Ollo “a pretexto de que el rey Josef Napoleón” le nombró contador general de rentas en Aragón; y el marqués de San Adrián sufrió iguales perjuicios a causa de su colaboracionismo (23). Pero, por otra parte, hay que tener presente el origen social de los guerrilleros.

En junio de 1811, el testimonio de la diputación navarra —al margen de sus prejuicios de clase e ideológicos— expresa el carácter popular de esta oposición armada: “Entre todos los que han formado el partido contra los egércitos franceses no hay ninguno que merezca el nombre de hacendado, pues los más o todos son gentes de ningún vien y que, acaso, su misma miseria aumentada por las circunstancias que se están esperimentando les ha obligado a abrazar con alucinamiento un partido que en su idea errada les prestase los medios necesarios para subsistir” (24). Lo cual ratifica una vez más la conocida afirmación de Espoz —años después—: “en todo el tiempo que duró la guerra no se presentó en aquellos campos ningún individuo que perteneciese” a las “altas y privilegiadas familias”, “de las clases de títulos, de mayorazgos o de riquezas” (25). Lo que olvidaban los diputados es que esa miseria —que empobrecía a las clases campesinas— la estaba generando la elevada fiscalidad impuesta por los ejércitos napoleónicos, una de las principales expresiones de la legislación liberal francesa que mejor conocieron los campesinos entre 1808 y 1813.

El 29 de marzo de 1810 el acoso francés obtuvo uno de sus pocos éxitos al capturar a Javier Mina en Labiano, no muy lejos de Pamplona. Deportado al castillo de Vincennes, el guerrillero que, entre agosto de 1809 y marzo del año

(23) AGN, *Ibidem*, leg. 1, n.º 7 y 9, parte de Názar del de marzo de 1810; y *Gobierno Fráñces, Reino*, leg. 3, n.º 2.

(24) AGN, *AA DIP*, vol. 29, fols. 232 y ss., representación de la diputación al duque de Istría sobre la multa de 20 millones, del 25 de junio de 1811.

(25) F. Espoz (1962, t. I, p. 9).

siguiente (26), había logrado aglutinar un número considerable de partidas e iniciado la organización de la estructura financiera del Corso Terrestre; el vacío momentáneo pronto sería cubierto por el liderazgo de su tío Francisco Espoz (27). Las bases para configurar la División de Voluntarios de Navarra estaban echadas, aunque faltasen nuevos instrumentos para cubrir con solvencia su actividad.

2.2. La División de Voluntarios de Navarra: organización y Hacienda

Si para los historiadores de la guerra napoleónica en Navarra no ha pasado inadvertido el sistema configurado por Espoz y sus comandantes para mantener al ejército popular que aglutinó, resulta sorprendente lo mal que se ha estudiado la coexistencia de dos poderes en un territorio tan amplio. Partiendo del inconveniente de la escasez de fuentes documentales, se ha relatado —en un tono que casi siempre roza el costumbrismo— el modo en que Espoz formó, armó y alimentó a sus batallones sin cuestionar cómo fue ejercido

(26) “Francisco Xabier Mina y Larrea” llegó el 24 de mayo de 1809 a Navarra desde Lérida con el nombramiento de comandante por el general Areizaga, pero no empezó a actuar como “jefe de S. M. Fernando VII de todas las tropas del Corso Terrestre” hasta el 7 de agosto (F. Espoz (1962 t. I, pp. 13-14); Iribarren (1965, pp. 68-69, 83-87), AGN, *Gobierno Francés, Reino*, leg. 1, n.º 6). J. R. Aymes (1983, pp. 127 y 164-165) recoge la presencia de catorce primas, dos tíos, una hermana, un cuñado y un primo de Mina presos en Epinal.

(27) Demasiada tinta ha vertido Iribarren (1965, pp., 108-121 y 150-156), para las pocas cuestiones que aclara sobre el ascenso de Espoz. Su desprecio alcanza la cima al afirmar tranquilamente y sin prueba alguna que el futuro general “finge un nombramiento de jefe de guerrillas en Navarra”. Estas cuestiones las llevaba Espoz con más seriedad, y así —por ejemplo— el 1 de diciembre de 1810 confería ante notario poder a su hermano Clemente, vicario huido de Pamplona, y a Joaquín Ignacio de Irisarri para “quantos negocios” puedan ocurrir “en todo el reyno de España, y en especial ante el rey nuestro señor y, en su nombre, a la suprema junta que le representa”, “haciendo en todos ellos las diligencias necesarias con arreglo a las instrucciones verbalmente y por escrito les tiene confiadas; de manera que por falta de poder no deje de surtir efecto los fines a que se dirige”. Al menos Clemente Espoz partiría a Cádiz (AGN, Protocolos, San Martín de Unx, Ortiz, 1810, 76, 100 —con una nota advirtiendo que el “original está estropeado a causa de haberlo tenido oculto por temor de los siempre y por siempre futres gabachos”—).

el poder por los resistentes (28). Porque si el estado actual de las investigaciones no nos permitirá dar una respuesta satisfactoria respecto al modo en que la mayoría de la población admitió —de mejor o peor manera— el surgimiento de la guerrilla organizada en ejército, intentaremos esbozar más claramente las dimensiones, el alcance y los efectos de este poder paralelo al del ocupante y desempeñado por unos hombres que, en el transcurso de pocos meses, pasaron de recoger sus cosechas a la guerra abierta contra el francés.

Desde el primer momento el objetivo de Espoz fue crear un ejército regular. Así, entre la primavera y el otoño de 1810 él y sus colaboradores más directos desarrollaron los elementos básicos que abastecerían durante casi cinco años a los batallones perfeccionando los instrumentos ya utilizados por su sobrino y otras partidas guerrilleras y asentando otros totalmente novedosos. Debieron ser la precariedad de los medios militares del Antiguo Régimen y la imposibilidad de recibir una ayuda financiera que no fuera la de los municipios y campesinos —ya que la Regencia tardó en reconocer las facultades y el mando de Espoz— las causas que influyeron enseguida para buscar sobre el terreno las fuentes de mantenimiento de unas tropas que crecían simultáneas a los éxitos en el campo de batalla (29). Y, así, el reparto de raciones entre los pueblos, la red de asistencia de armamento y hospitalares, la administración y uso de las rentas decimales y de los Bienes Nacionales, el sistema de aduanas y la instauración de un tribunal de justicia fueron los cinco pilares sobre los que se estableció la asistencia a los voluntarios. Todo ello, sin embargo, no hubiera sido posible sin la colaboración de los pueblos, el conocimiento perfecto del terreno sobre el que se movían, la táctica guerrera aplicada —condiciones ya destacadas habitualmente por la historiografía— y, cuando se hizo preci-

(28) La excepción en P. Vilar (1981, pp. 190-193); y M. Artola (1968, p. 268) al plantear esta cuestión desde la perspectiva militar y la influencia del espacio dominado por las distintas fuerzas.

(29) Tras recibir el nombramiento de la Junta de Peñíscola —23 de abril de 1810— el de Idocin formó en mayo los batallones 1.^º, 2.^º y 3.^º al mando de él mismo, Gregorio Cruchaga y Lucas Górriz, respectivamente. En octubre crearía el batallón de Caballería de los *Húsares de Navarra* —en Fitero— y en diciembre el 4.^º batallón, con Ramón Ulzurrun como su comandante Espoz (1962, t. I, pp. 19, 35 y 41).

so, la disuasión de la población por el uso de la fuerza —factor en ocasiones olvidado—. “*Los pueblos de Navarra que no estaban enteramente ocupados por los franceses no reconocían otra autoridad superior gubernativa que la mía; y como, por otra parte, tenía el poder de la fuerza, nadie osaba resistir mis providencias*” (30), explicará el general navarro años después; y posiblemente sea una de las razones para entender el poder ejercido por él en medio de las circunstancias dictadas por la guerra. Se trata de una autoridad *itinerante* —“en el Campo del Honor”, según indicarán los partes— en función de los avances y retiradas frente al acoso de las tropas de los generales Reille, Dumonstier, D’Armagnac, Cafarely y Harispe que, a lo largo del otoño de 1810 y el invierno de 1810-1811, persiguen a la División entre Guipúzcoa, Alava, Navarra y el Alto Aragón (31).

Mientras tanto, se van perfilando los planes de Espoz. Incrementa sus filas con los integrantes de las partidas dedicadas al bandolerismo (32), o las de aquellos comandantes que, dependientes de su mando, comenten excesos en los pueblos (33); “se dio principio a la instrucción militar de los cuerpos” en Lumbier y cuando “no se estaba de facción se aplicaban a

(30) *Ibidem*, t. I, p. 43.

(31) La persecución francesa encajó uno de los mayores golpes a la División entonces. El fracaso de Belorado obligó a perfeccionar la nula preparación militar de los batallones. A ello se sumó la muerte de Lucas Górriz en un choque armado en Carrascal, entrando en contacto con las guerrillas de Fermín Iriarte —*Dos Pelos*— en Alava, Longa en Vizcaya y Jaúregui en Guipúzcoa (*Ibidem*, t. I, 31-34, 46-47 y 50). Sobre la figura de Jaúregui, *el Pastor* [J. I. Lasa (1973)].

(32) Así, mandó fusilar en Estella a Echevarría, *el Carnicero de Corella*, Juan Hernández, *el Pelao*, y José Tris, jefe interino de las tropas de Espoz en Aragón, porque “desplegó unas ideas únicas para vivir entre franceses; los paisanos sufrián mil atropellos y se saciaba con el oro que violentamente arrancaba”. El cura y el alcalde de Leciñena fueron ahorcados, además de varios espías y alcaldes altoaragoneses en abril y mayo de 1812 (AGN, *Guerra*, leg. 17, c. 15); Espoz (1965, t. I, pp. 26-27); e Iribarren (1965, p. 195, fusilamiento de Zabaleta, *Beliza*); mientras la persecución de bandidos prosiguió en Alava por el 9.º Batallón, creado en octubre de 1812 a instancias del mariscal y dirigido por Prudencio Cortázar, surgió para “perseguir todo género de malhechores” (AGN, *Guerra*, leg. 22, c. 10).

(33) También procesó meses después a José Miguel Aramendia “por haber servido al comandante Echevarría” (AGN, *PRC*, Sala III.^a, Larramendi, 1812, Fajo Unico, n.^o 5) y al comandante Jaime Gallar “por los excesos cometidos” (AGN, *PRC*, Sala II.^a, Ochoa, Pendientes, 1812, Fajo Unico, n.^o 13). Para el caso asturiano, ver F. Carantoña (1984, pp. 168-169).

ejercicios, y los oficiales, concluidos éstos, formaban sus academias, de donde salieron algunos regulares tácticos” (34); y el producto de asaltos, aduanas y rentas decimales comenzaban a surtir las finanzas de la División.

Sin embargo, aunque tanto las *Memorias* del general navarro como los estudios posteriores tienden a esbozar un sistema casi perfecto y bondadoso en su relación con los pueblos, son varias las contradicciones derivadas de un método de abastecimiento dominado fundamentalmente por las necesidades cotidianas de la División y, en consecuencia, el comportamiento de los batallones guerrilleros también en el proceso de ruina de los municipios. Es conocido el riesgo que corrían los vecinos de aquellas poblaciones en las que se ubicaron los almacenes y fábricas de armamento y pólvora ante la amenaza de Espoz si no los mantenían y la venganza de los franceses si los sorprendían en ellos (35), pero el peligro para sus haciendas era superior por la sangría continua que implicó el duplicar sus esfuerzos para alimentar a un segundo ejército —que contó, no obstante, con inferior número de efectivos en todo momento—, puesto que las acciones de la guerrilla provocaron también efectos negativos similares a los observados en el caso de la fiscalidad francesa. La cuestión, de todas formas, radicará en calibrar cómo pudo Espoz atenuarlos cuando la urgencia de acopios era apremiante. Porque pocas opciones les quedaban a los diferentes sectores campesinos si —como les sucedió a los caseros de la Granja de Iriarte en octubre de 1810— se habían “quedado sin tener con que sembrar” a causa de que “las quadrillas de vandidos” les habían sustraído “todo el trigo y menuceles que tenían para pagar las rentas” y, a continuación, eran “precisados a entregar en la administración (francesa) de Vienes Nacionales otra cantidad” (36).

Lo cierto es que Espoz y Mina no se proveyó exclusivamente de lo que pudiese extraer de los municipios, sino que, desde el principio, articuló dos mecanismos de financiación de los cuales tuvo que obtener unos ingresos —difíciles de concretar cuantitativamente, pero significativos por los datos de los que disponemos— que indirectamente podrían dismi-

(34) Espoz, *Memorias*, t. I, p. 41.

(35) J. de la Torre (1985, fols. 166-167 y 303-308).

(36) AGN, *Gobierno Francés, Reino*, leg. 22, s/n.

nuir la presión de la fiscalidad inmediata sobre los pueblos. En primer lugar, echó mano de las rentas decimales del Estado añadiendo "las pertenecientes a todo lo que se llama-ba bienes y rentas nacionales" (37). Una operación nada sen-cilla y bastante audaz, ya que fue capaz de arrancar un rendimiento de una institución constituida por la Admi-nistración francesa para percibir las rentas eclesiásticas proce-dentes del régimen anterior —tercias reales, noveno, excusa-do y demás derechos dimanados de los diezmos— (38), llegando la División de Voluntarios incluso a hacer uso de los bienes de los conventos y casas monásticas suprimidas por los napoleónicos cuando las circunstancias bélicas lo per-mitieron. Así, cuando los bienes del Monasterio de la Oliva pasaron a la administración ocupante (39), los vecinos de Carcastillo —según relataron en 1814— debían encargarse de administrarlos, pero "a los dos o tres días de la entrega *se le quitaron todos aquellos bienes de orden de la División de Voluntarios de Navarra*". "El pasaje fue bien público y savido", y queda-ron en manos de un comisionado de Espoz que percibió hasta el final de la guerra las rentas (40). En otras ocasiones el ramo de Hacienda de la División optó por arrendar los frutos decimales de las abadías a par-ticulares y ayuntamien-tos (41). Todo lo cual, sin embargo, iba a ser causa de con-flictos entre los municipios y el clero durante la posguerra al reclamar éste los diezmos impagados entre 1810 y 1813 y al negarse aquéllos a pagarlos (42).

Para las arcas de los voluntarios tuvo que resultar más importante todavía "la *contrata que el clero inferior*" de la dió-cesis de Pamplona firmó "con el Mariscal de Campo don Francisco Espoz y Mina *para que no se les obligase a satisfacer con-tradiciones ni hacer otros servicios*, respecto a estar declarados por aquélla libres de todo pedido, *pagando cincuenta y cinco mil pesos año*", es decir 440.000 reales de vellón anuales que pagarian —nunca mejor dicho— religiosamente al menos en 1812 y

(37) Espoz, *Memorias*, t. I, p. 19.

(38) J. Mercader Riba (1973, pp. 112 y ss).

(39) AGN, *Gobierno Francés, Retiro*, leg. 21, s/n, estado que manifiesta el número de conventos de religiosos que existen en Navarra y los que se suprimieron.

(40) AGN, *PRC, Ibáñez, Sal I.^a, Pendientes, 1815, Fajo Unico, n.^o 16.*

(41) AGN, *PRC, Barricarte, Sala I.^a, 1813, Fajo Unico, n.^o 7.*

(42) J. de la Torre (1991).

1813, aunque algunos curas se resistiesen a contribuir (43). Este impuesto en metálico sobre el clero se incrementó con el convenio suscrito por la diócesis de Calahorra, del que desconocemos su cuantía —si bien sería inferior puesto mientras la de Pamplona reunía 715 parroquias de las 743 existentes en Navarra, las de Zaragoza, Calahorra y Tarazona sumaban solamente 33— (44).

Sin embargo, ello no implicó que automáticamente los curas dejasesen de ser incluidos en los repartos de raciones que hacían las juntas municipales de abastecimiento, o que los pueblos desistiesen de su negativa a entregarles los diezmos y a utilizarlos para alimentar a franceses y guerrilleros; lo que, a la larga, se convertiría en causa de enfrentamientos. Así —según alegaría el cabildo riojano en 1815—, los pueblos que resistían a pagar los diezmos a la Catedral de Calahorra desde los años de la guerra “fueron requeridos con providencia del comandante general de la División no sólo para que restituyesen los frutos retenidos a dicha corporación, sino para que no la comprendiesen directa ni indirectamente en los pedidos de los voluntarios, por quanto los canónigos de Calahorra por combenhnio (sic) hecho” con Espoz “pagaban con separación y en estas circunstancias que las saben los pueblos no cabe el allanamiento”, (45). En definitiva, la situación no era fácil para unos y otros, pero las circunstancias impelían al tribunal de la División a sentenciar que los municipios retribuyesen al clero lo que requisaban de los silos dezmeros, mientras que éstos siguieron vaciándolos sistemáticamente.

Otra de las novedades financieras introducidas por la División de Voluntarios —y quizá de las más importantes— fue el establecimiento de “unas *contraaduanas* de las que el gobierno de los franceses de Navarra tenían establecidas en

(43) AGN, *Negocios de la Diputación*, leg. 3, c. 9; y Espoz (1962, t. I, p. 202).

(44) Datos de 1841 extraídos de J. Donézar (1975, pp. 40 y 41).

(45) El cabildo de Calahorra se querelló en noviembre de 1814 contra los pueblos de Eulate, Larraona y Aranarache —en el valle de la Amésca Alta— y los de Marañón y Genevilla para reclamar los frutos decimales que dejó de percibir “con motivo de la guerra” y “de los que se apoderaron los regidores”. La respuesta de Eulate fue que pagaría cuando se hiciese “rebaja por los (...) subministros anteriores a la liquidación de todo lo que posteriormente se ha pagado para la misma División y otras tropas” (AGN, *PRC*, Larramendi, Sala III.^a, 1816, f. 1.^o, n.^o 35).

los pueblos que ocupaban en la raya misma de la frontera". "Circulé órdenes —explicará años después Espoz—, a manera de bando, para que llegara a noticia de todos los comerciantes, previniendo que todas las introducciones que se hicieron por aquella aduana desde Francia al interior de España y todas las expediciones que se intentasen verificar de España a Francia por la misma, serían irremisiblemente confiscados donde quiera que se encontrasen por los voluntarios". "Este recurso fue bastante pingüe", pues únicamente del paso de Irún consiguió la entrega de cien onzas de oro mensuales. Bajo las órdenes del comandante de aduaneros —*Cholín*—, doscientos hombres recorrían los caminos cobrando a los arrieros y mercaderes unos derechos de aduanas que iban a engrosar los fondos de la Hacienda guerrillera. Desgraciadamente ignoramos cuál pudo ser el producto obtenido a través estas aduanas porque si "entre Sarasa, que reunía fondos, y Górriz (el depositario), en quien los depositaba, no había más oficios de remisión, de recibo ni cuenta que hacer cargar el primero una, dos o tres caballerías con el dinero recogido y dirigirlas al segundo" (46), ha sido vano buscar documentación que lo cuantificase.

No ha de sorprender que en tan poco espacio de tiempo los hombres de Espoz llegasen a controlar la línea fronteriza, puesto que la unificación del sistema aduanero peninsular por la administración de José I (47) apenas contó con un presupuesto suficiente "para guardar una frontera dilatadísima", según observaba su administrador general en Navarra, en abril de 1810 —es decir, en el momento del ascenso del general navarro a la jefatura de la División—. Faltaban empleados y "es preciso que los sostengan algunas partidas" de soldados. De hecho, mientras las aduanas de Irún, Vera, Urdax, Echalar y Errauzu permanecían con normalidad, en la de Burguete "nadie quiere hir en la actualidad ni por

(46) Espoz (1962, t. I, pp. 20-21 y 32). Irribarren (1965, p. 223) reproduce el texto con varios errores; y Miranda (1977, p. 101) rebaja los beneficios de la División en la frontera de Irún al convertir las cien onzas de oro mensuales en anuales.

(47) El R. D. de 16 de octubre de 1809 suprimía las aduanas del Ebro y todas las aduanas interiores —siguiendo el artículo 116 de la Constitución de Bayona— y en Navarra se establecían la de Irún para el comercio extranjero y de América, y las de Echalar, Valcarlos, Orbaiceta e Isaba para el comercio de importación con Francia [J. Mercader (1973, pp. 444-445 y ss.)].

administrador ni por interventor”, en la de Eugui “tampoco ay persona de fundamento que quiera encargarse de la administración” y en las de Orbaiceta, Ochagabía, Ustárroz e Isaba —en los valles de Aézcoa, Salazar y Roncal, prácticamente la mitad de la frontera—, “según abisos que tengo, se introducen a Francia considerables partidas de lana sin presentarse en las administraciones por la debilidad del resguardo, que se halla indefenso *habiéndoles quitado las armas los voluntarios como a otros varios ministros*” (48).

Por lo tanto, “el recién nacido establecimiento de aduanas en la frontera de Navarra” por los ocupantes era claramente deficiente porque, además, resultaba “imposible en el desorden del día ebitar el escandaloso y público contrabando” de tabaco “que se hace en el reyno, tanto por la tropa, como por los particulares, que lo venden públicamente a precios acomodados”, los sueldos de los estanqueros “se pagan por demás”, a la vez que consideraban necesario “aumentarles los sueldos” a los empleados de aduanas porque “los que haora tienen (...) son más propios para estimularlos al disimulo o acaso al soborno y corrupciones” (49). En suma, se encontraban ante una situación habitual en Navarra (50), pero acentuada por las circunstancias bélicas y que, probablemente, facilitó el desarrollo de las contraaduanas de Espoz ya que incluso llegó a disponer de un número mayor de hombres en la frontera que la administración afrancesada. Ni siquiera fue necesario recurrir al soborno de los vigilantes de los resguardos aduaneros, pues bastaba con atemorizarlos.

El punto de Arriba quedó libre temporalmente cuando una partida expulsó a los guardas, que no se atrevieron a regresar porque “los havían de pasar por las armas”; aunque fueron más expeditivos con el teniente y los tres dependientes de la ronda volante de Pamplona: los “llevaron presos, tratándolos con impropios y, por último, después de haberlos tenido en su compañía seis días, conduciéndolos de un pueblo a otro, qual si fueran los hombres más facinerosos y graduán-

(48) AGN, *Gobierno Francés, Reino*, leg. 12, s/n, Relación de los empleados en Rentas Reales de Navarra e informe de Latreita al consejo de gobierno el 16 de abril de 1810.

(49) Lugares de la administración de la renta del tabaco en *Ibid.* leg. 12, s/n.

(50) Un estado de la cuestión de las aduanas en la crisis del Antiguo Régimen, véase R. del Río (1985, pp. 167-334).

los de traydores a la patria, *los asesinaron*" (51). Pero esta práctica en el territorio controlado por la División de Voluntarios no se ajustó al nuevo sistema fronterizo francés —lógicamente— sino que allí por donde pasaba un arriero transportando lanas, productos coloniales y cualquier otra mercancía, la guerrilla instó al cobro de estos derechos. En Guipúzcoa fijaron unas aduanas en Oyarzun y Ataun de las que obtuvieron beneficios (52); y conforme la Junta Central, primero, y el gobierno de la Regencia, más tarde, fueron dando el visto bueno a los medios de financiación adoptados por la guerrilla navarra, estas Tablas se extendieron a otros puntos de la línea del río Ebro, aunque contradijesen las disposiciones aduaneras de la constitución de 1812, porque "las aduanas eventuales de esta provincia de Navarra se allan establecidas con autoridad de el gobierno para que la División no carezca de los medios necesarios para continuar sus servicios". Este es un hecho que ha pasado totalmente ignorado por los que se han dedicado a envilecer a Espoz. Paralelas a las contraaduanas del Pirineo existen "las Aduanas de la Izquierda del Ebro y Barcas de Navarra" (53), con sus administradores y vigilantes, al aprovechar los antiguos puntos de introducción del comercio navarro en Castilla y Aragón a través de este río.

Si por Azagra entraron pólvora y armas con la colaboración arriesgada del vecindario (54), el uso de la barca de San Adrián refleja uno de los aspectos revolucionarios de esta guerra. Aunque "por dominio directo ha correspondido al (...) mayorazgo de San Adrean (sic) el paso del barco desde la

(51) AGN, *Gobierno Francés, Reino*, leg. 12, s/n —hay varios casos más de aduaneros muertos por los guerrilleros o por contrabandistas—. Según el testimonio del general Thouvenot, en julio de 1810, "los bandidos de Navarra se multiplican cada día. Imponen derechos de aduana en la frontera; obligan a los jóvenes a enrolarse en sus filas; en pocas palabras, dictan su ley en Navarra" [cit. por G. H. Lovet (1975), p. 276].

(52) J. I. Lasa (1973, pp. 97-98 y 172).

(53) AGN, *PRC*, Ochoa, Sala II.^a, 1814, Fajo Unico, n.^o 46.

(54) *Ibidem*, Ochoa, Sala III.^a, 1814, Fajo Unico, n.^o 46, fol. 4. Según relató este ayuntamiento en 1818, "a principios del año (1809) se interceptó el paso del río Ebro por el gobierno intruso y burlaron esta providencia los vecinos de este pueblo con barcos de aneas o juncos por los que hicieron señalados servicios con don Francisco Espoz y Mina y su División, facilitando su paso, el de fusiles, municiones, por cuya razón (...) sufrió muchos bagages y alojamientos" [AGN, *Guerra*, leg. 22, c. 2; y también Iribarren (1965, pp. 238-239)] —aunque no cita el documento.

villa” del mismo nombre “al término de Calahorra” —“administrándolo por su cuenta o dándolo en arriendo”—, “por causa de la adhesión que el último poseedor manifestó al gobierno intruso, fueron confiscados sus mayorazgos y se apoderó de dicho paso la División de Voluntarios de Navarra”, que —suponemos— lo empleó en su red aduanera (55). En suma, todo apunta a que la creación del sistema arancelario de la División de Navarra —a mediados de 1810— fue una nueva fuente de ingresos para la hacienda de los resistentes y de problemas para el ocupante francés. Porque, además, el control de determinados puntos de la línea del Ebro permitía la entrada de armamento y vestimenta para la División proveniente de Levante. No es casual que el general Reille y el Real Consejo ordenasen, el 31 de octubre de 1810, a las autoridades civiles y militares que tomaran medidas para impedir la introducción de todo género o mercadería que viniese de Valencia (56).

Finalmente, el ejército de Espoz administró justicia a través del Tribunal de la Auditoría de la División de Navarra. El jefe guerrillero nos recuerda en sus *Memorias* que, ya en junio de 1810, “los pueblos y los particulares me dirigían sus recursos, reconociéndome como su autoridad superior legítima” (57); si bien, no se constituyó como tal hasta finales de 1811, actuando “en este reyno” y en el Alto Aragón, en *todas las causas y negocios que antiguamente conocían los tribunales legítimos de Consejo, Corte y Cámara de Comptos*”. Hasta su abolición por el absolutismo restaurado esta Auditoría de guerra fue el instrumento que de una manera más clara refleja las competencias y limitaciones del poder asumido por los resistentes navarros frente al poder francés, porque los asuntos que trató superan los de la exclusiva índole bélica: “un tribunal de justicia —afirma Espoz— que al paso ejercía las funciones de auditoría de guerra y de *asesor de mi gobierno en ciertos casos*” (58).

(55) AGN, *PRC*, Azcárate, Sala I.^a, 1818, f. 3, n.^o 2.

(56) ARCHIVO MUNICIPAL DE PAMPLONA, *Ordenes y circulares*, leg. 4, n.^o 72.

(57) Espoz (1962, t. I, p. 23), Miranda (1977, pp. 102-103) e Irribarren (1965) han tratado esta cuestión superficialmente.

(58) Espoz también expone la influencia del “poder de la fuerza” ante sus providencias; además de indicar que “posteriormente todavía conseguí que el tribunal eclesiástico del Obispado que residía en Pamplona se trasladase al país libre de enemigos y ejerciese sus atribuciones bajo la protección de mis armas” [Espoz (1962, t. I, p. 43)]: “el discreto Provisor en ausencia de su principal (Arias Teixeiro), ha tratado con este Tribunal”, al igual que

En esta ocasión, la habilidad de Espoz y Mina residió en saber atraer a sus filas a un número de procuradores, fiscales, abogados y escribanos provenientes de la administración anterior a 1808 (59). Además de dirimir causas propias de la fiscalidad y financiación de la guerra, la mayor parte de los procesos son relativos al terreno de la administración municipal, al derecho civil y penal y, finalmente, aquellos sobre la oposición de los pueblos a entregar los diezmos al clero o cuestionando los derechos señoriales (60). Es, en suma, una muestra de que la organización guerrillera de Navarra no se limitó a solucionar sus necesidades militares, sino que —en medio de las dificultades, contradicciones y desórdenes que provocó la guerra— supo establecer un aparato de poder relacionado con los problemas cotidianos y los conflictos que enfrentaban a todas las clases sociales. Es decir, estamos ante una imagen inhabitual que poco tiene que ver con los esquemas al uso sobre las guerrillas, cuyo análisis pormenorizado aclararía el modo en que se produjo la relación entre el poder resistente —que coexiste con el francés— y el pueblo.

En definitiva, la División de Voluntarios de Navarra fue uno de los instrumentos idóneos para minar la presencia francesa en el territorio que iba desde las costas guipuzcoanas al Alto Aragón, y para regular la financiación de la guerrilla. Logró romper el control de las comunicaciones, restar efectivos al contrincante, asediar guarniciones y plazas fuertes para evitar su abastecimiento, también la permanencia de los batallones navarros en Huesca, en julio de 1812, “imposibilitaba al enemigo la recolección de granos” (61). Ya en agosto era “tanta la necesidad que los enemigos padecen en Pamplona por la falta de granos” y “hasta el extremo de no tener carne para más de un día, ni una raja de leña que echar al fuego”

la Real Casa de Roncesvalles, varios miembros de cabildo catedralicio de Pamplona y “todos los párocos y clérigos libres”, seculares y regulares” (AGN, *Guerra*, leg. 17, c. 41).

(59) AGN, *Casamientos*, leg. 4, c. 49; *Libros de Gobierno y Administración del Real Consejo*, subsecc. III.^a, n.^o 80, Cédulas Reales y Cartas órdenes, fols. 25, 29, 34, 59 v. y 63 y ss.; *Participaciones*, leg. 3, c. 1 y 15, fols. 25, 29 y 34 v.; J. Mercader (1973, pp. 185-186, n. 37-38 —con algún error en la transcripción de los nombres—); *Archivo Secreto del Real Consejo*, Lib. 3, tit. 10, f. 2.^o, n.^o 55; PRC, Lapiedra, Sala III.^a, 1816, f. 2.^o, n.^o 2.

(60) Datos obtenidos de los Índices de Procesos civiles y criminales de la Real Corte y Real Consejo correspondientes al período 1808-1820.

(61) AGN, *Guerra*, leg. 17, c. 53.

que las tropas del general Abbé hicieron una incursión a la sierra de Tajonar —en las inmediaciones de la capital— para obtener leña y fueron abatidos por la guerrilla. Desde entonces la milicia pamplonesa tuvo que surtirse de la que “tenía dentro de Pamplona en el paseo de la Taconera y árboles más inmediatos a la ciudad”. “El general gobernador Abbé había adoptado el empleo de *aleñador*”, diría Espoz con buen humor (62). Estos efectos eran cada día más notables, aunque en ocasiones las condiciones de la División fuesen tan precarias que el comandante *Chapalangarra* hubo “de echar mano de las mismas piedras” para dispersar una columna francesa al haberse concluido las municiones, mientras la tropa al mando de Górriz “estaba descalza” (63). Sin embargo, la ofensiva hispanoinglesa desde principios de 1813 (64) supuso la entrega de cañones, municiones y ropas con los que los batallones de Espoz tomaron diversas guarniciones (65) y “consiguieron batir a fuerzas superiores y mirar al enemigo acollonado retirarse” (66). Poco tiempo más iba a durar la presencia francesa en Navarra. Consciente de su situación, el general Cloussel no tendría reparos para manifestar al rey José —el 4 de mayo de 1813— que “*lo veo todo perdido en Navarra: ninguna esperanza en la empresa: voy a abandonar*” (67).

Junto a sus méritos, sin embargo, el coste de las acciones del ejército de Espoz también corrió a cuenta del mundo campesino —aunque fuese capaz de gravar fiscalmente a un clero siempre reacio a las contribuciones—; por lo cual no es abusiva la interpretación de considerarla como la segunda

(62) *Ibidem*, leg. 17, c. 53, partes de Espoz al general Mendizábal, el 23 y 31 de agosto de 1812. También citado por Iribarren (1968, p. 62).

(63) *Ibidem*, leg. 17, c. 53, partes de Joaquín de Pablo y de José Górriz a Espoz, del 10 de agosto y 19 de noviembre de 1812.

(64) Sobre la ofensiva aliada a nivel español ver Artola (1968, pp. 274-307); para Navarra J. de la Torre (1985, fols. 215-277). Respecto a los efectos de la campaña de Rusia, Clausewitz (1987).

(65) AGN, *Guerra*, leg. 17, c. 53 —toma de Tafalla—; sobre la ofensiva guerrillera en Aragón, véase A. Baso, E. Subiza y J. M.ª Iribarren (*Estudios de la guerra de la Independencia*, 1969, vol. III, pp. 27-28, 111-132 y 361-390; y sobre la entrega de armamento y vestuario inglés ver los anteriores y AGN, *Guerra*, leg. 17, c. 53, parte del 10 de febrero de 1813.

(66) AGN, *Guerra*, leg. 22, c. 10.

(67) AGN, *Guerra*, leg. 17, c. 53, carta del barón Cloussel al rey José interceptada por la División, de 4 de mayo de 1813 e inserta en él parte de Espoz al general Castaños del 29 de mayo. En ella el barón solicitaba el envío de 25.000 soldados para poder enfrentarse a Mina.

fuerza que expolió las haciendas locales y las economías de los distintos sectores del campesino navarro.

2.3. Los costes comparados de la guerra

Sin embargo, si la abundancia de testimonios me ha permitido reconstruir una contabilidad global de la fiscalidad en especies impuesta por los ocupantes, lo cierto es que no ha facilitado conocer cuál fue el importe siquiera aproximado de los suministros percibidos por los resistentes. Es difícil calibrar su importe exacto a causa de las deficiencias propias de la administración creada por la División de Navarra sin la sistematización francesa y en una situación de guerra. Al objeto de señalar su sentido y extensión he optado por *cuantificar* al menos el número de raciones de pan, vino, carne, cebada y paja, junto al valor en metálico de las exacciones violentas en especies y en dinero obtenidas por la División, comparándolo con las de idéntico carácter dadas al ejército francés. El interés de estos datos es mayor al poder establecer un balance distribuido en las tres zonas geográficas de Navarra —de norte a sur, Montaña, Zona Media y Ribera—. Aunque no contamos con igual cantidad de localidades para las tres —Estella, Sangüesa, Viana, Aras, Santesteban de la Solana y los valles de Amescoa Alta y Amescoa Baja, en la Zona Media; Tudela, Monteagudo, Sartaguda, Tulebras, Berbinzana, Murillo el Fruto, Murillo las Limas y Santacara, en la Ribera; frente a la casi totalidad de los valles y municipios de la Montaña— (68), el resultado refleja la intensidad de la fiscalidad inmediata en todo el territorio.

(68) Los cuadros I y II han sido elaborados a partir de los estados de los suministros dados por 116 pueblos de toda Navarra entre 1808 y 1814, que entregaron a la diputación desde finales de 1814 (AGN, *Guerra*, leg. 18, cc. 1-40; leg. 19, cc. 1-24 y 44-50, y leg. 20, cc. 1-50). He optado por reagruparlos por comarcas naturales —suponía casi el 19 por 100 de los navarros de la época, según el censo de 1797 (AGN, *Quintas*, leg. 2, c. 39)—, a fin de calibrar las posibles diferencias y la incidencia tributaria en unas y otras. En la Montaña se incluyen los valles de Esteríbar, Olaíbar, Atez, Aézcua, Arce, Bertizarana, Valcarlos, Juslapeña y Larraun, y parte del de Egüés, además de las localidades de Burguete, Lesaca, Roncesvalles, Lanz, Ostiz, Villava, Urdax, Sumbilla, Zugarramurdi y el Almiradio de Navascués. En la zona Media: Estella, Viana, Aras, Santesteban de la Solana, Sangüesa y los valles de Aíbar, Amescoa Alta y Amescoa Baja; y en la Ribera: Tudela, Berbinzana, Murchante, Murillo el Fruto, Murillo las Limas, Santacara, Monteagudo, Tulebras y Sartaguda.

Cuadro I
BALANCE DE SUMINISTROS A LA DIVISION DE NAVARRA Y AL
EJERCITO FRANCES

I.1. POR ZONAS GEOGRAFICAS

	DIVISION DE NAVARRA	%	EJERCITO FRANCES	%	TOTAL	%
RIBERA (sin Tudela)						
RacPanSR	4.475	4,45	95.916	95,55	100.391	100
RacpanCR	903.076	71,38	361.962	28,62	1.265.038	
VinoSR	1.159	2,43	46.372	97,57	47.531	
VinoCR	47.308	43,05	62.560	56,95	109.868	
CarneSR	6.492	17,9	29.768	82,1	36.260	
CarneCR	58.792	35,8	105.397	64,2	164.189	
CebPajSR	754	2,38	30.921	97,62	31.675	
CebPajCR	60.703	36,96	103.572	63,04	164.235	
RACS. SR.	12.800	5,93	202.977	94,07	215.777	
RACS. CR.	1.086.879	63,17	633.491	36,83	720.370	
Total	1.099.679	56,79	836.468	43,21	1.936.147	
EspecSR	111.560	13,60	708.217	86,40	819.777	
EspecCR	47.646	23,36	156.274	76,64	203.920	
Rs.Vn.SR	6.364	3,99	153.055	96,01	159.419	
Rs.Vn.CR	21.605	7,61	262.134	92,39	283.739	
Total	187.175	12,76	1.279.680	87,24	1.466.855	
MONTAÑA						
RacPanSR	99.855	17,94	456.590	82,06	556.445	
RacPanCR	748.172	50,02	747.328	49,98	1.495.500	
VinoSR	30.401	19,84	122.789	80,16	153.190	
VinoCR	538.830	69,87	232.272	30,13	771.102	
CarneSR	93.504	16,98	457.113	83,02	550.617	
CarneCR	817.840	59,41	558.594	40,59	1.376.434	
CebPajSR	23.182	10,15	205.144	89,85	228.326	
CebPajCR	126.570	38,03	206.178	61,97	332.748	
RACS.SR	246.942	16,58	1.241.636	83,42	1.488.578	
RACS.CR	2.231.412	56,12	1.744.372	43,88	3.975.784	
Total	2.478.354	45,35	2.986.008	54,65	5.464.362	
EspecSR	465.510	4,19	10.635.952	95,81	11.101.462	
EspecCR	2.361.060	64,35	1.307.941	35,65	3.669.001	
Rs.Vn.SR	52.655	2,58	1.987.946	97,42	2.040.601	
Rs.Vn.CR	45.672	4,34	1.005.283	95,66	1.050.955	
Total	2.924.897	16,36	14.937.122	83,64	17.862.019	

Cuadro I (Continuación)
**BALANCE DE SUMINISTROS A LA DIVISION DE NAVARRA Y AL
EJERCITO FRANCES**
I.1. POR ZONAS GEOGRAFICAS

	DIVISION DE NAVARRA	%	EJERCITO FRANCES	%	TOTAL	%
ZONA MEDIA (Sin Estella y Sangüesa)						
RacPanSR	55.258	22,59	189.270	77,41	244.528	100
RacpanCR	396.356	40,20	589.368	59,8	985.724	
VinoSR	17.824	14,53	104.826	85,47	122.650	
VinoCR	262.496	40,60	384.032	59,40	646.528	
CarneSR	31.652	16,56	159.437	83,44	191.089	
CarneCR	293.683	42,41	398.655	57,59	692.338	
CebPajSR	24.353	22,18	85.436	77,82	109.789	
CebPajCR	143.910	44,59	178.777	55,41	322.687	
RACS. SR.	129.087	19,32	538.969	80,68	668.056	
RACS. CR.	1.096.445	41,47	1.550.832	58,53	2.647.277	
Total	1.225.532	36,96	2.089.801	63,04	3.315.333	
EspecSR	21.035	0,44	4.690.266	99,56	4.711.301	
EspecCR	105.685	23,66	340.954	76,34	446.639	
Rs.Vn.SR	672	0,06	1.118.663	99,94	1.119.335	
Rs.Vn.CR	69.832	6,86	947.082	93,14	1.016.914	
Total	197.224	2,7	7.096.965	97,3	7.294.189	

I.2. EN EL MARCO URBANO

	DIVISION DE NAVARRA	%	EJERCITO FRANCES	%	TOTAL	%
TUDELA						
RACS. SR.	0	0	246.569	100	246.569	
RACS. CR.	548.487	9,45	5.251.201	90,55	5.799.688	
Total	548.487	9,07	5.497.770	90,93	6.046.257	
EspecSR	182.973	11,91	1.352.392	88,09	1.535.365	
EspecCR	32.158	16,55	162.054	83,45	194.212	
Rs.Vn.SR	0	0	39.720	100	39.720	
Rs.Vn.CR	28.008	0,9	3.080.525	99,91	3.108.613	
Total	243.139	4,98	4.634.691	95,02	4.877.830	
ESTELLA						
RACS. SR.	849.881	36,91	1.452.865	63,09	2.303.037	
RACS. CR.	0	0	0	0	0	
Total	849.881	36,91	1.452.865	63,90	2.303.037	

Cuadro I (Continuación)

BALANCE DE SUMINISTROS A LA DIVISION DE NAVARRA Y AL EJERCITO FRANCES

I.2. EN EL MARCO URBANO

	DIVISION DE NAVARRA	%	EJERCITO FRANCES	%	TOTAL	%
EspecSR	0	0	4.417.872	100	4.417.872	
EspecCR	0	0	0	0	0	
Rs.Vn.SR	625.065	18,67	2.722.394	81,33	3.347.459	
Rs.Vn.CR	0	0	0	0	0	
Total	625.065	8,04	7.140.266	91,96	7.765.331	
SANGÜESA						
RACS. SR.	0	0	1.747.716	100	1.747.716	
RACS. CR.	486.754	32,87	994.043	67,03	1.480.797	
Total	486.754	15,07	2.741.759	84,93	3.228.513	
EspecSR	0	0	1.538.333	100	1.538.333	
EspecCR	0	0	0	0	0	
Rs.Vn.SR	0	0	493.000	100	493.000	
Rs.Vn.CR	83.965	100	0	0	83.965	
Total	83.965	3,96	2.031.333	96,04	2.115.289	

* *RacPanSr*: número de raciones de pan dadas sin recibo que certifique la entrega. *RacPanCR*: ídem con recibo. *VinoSR*: raciones de vino sin recibo. *VinoCR*: ídem con recibo. *CarneSr*: raciones de carne sin recibo. *CarneCR*: ídem con recibo. *CebPajSR*: raciones de cebada y paja sin recibo. *CebPajCR*: ídem con recibo. *EspecSR*: valor en reales de vellón de las exacciones violentas en especies y perjuicios en campos sin recibo que las certifique. *EspecCR*: ídem con recibo. *Rs.Vn.SR*: exacciones violentas de dinero —expresadas en reales de vellón— sin recibo que las certifique. *Rs.Vn.CR*: ídem con recibo

FUENTE: AGN, *Guerra*, legs. 17, 18, 19, 20 y 21. Elaboración propia.

En resumen, el resultado de esta cuantificación de las exacciones en especies y en metálico de ambas fuerzas armadas refleja, una vez más, con claridad y coherencia el esfuerzo de guerra al que se vieron sometidos los navarros. De un lado, se constata la evidencia de que los ejércitos napoleónicos fueron quienes más contribuyeron a llevar a los municipios al límite de sus posibilidades económicas. Pero, de otro lado, proyecta las dimensiones precisas y las responsabilidades de la guerrilla en ese proceso, que la distribución geográfica matiza. En cuanto al número de raciones de pan, vino, carne, cebada

y paja, la media aritmética —30,77% exigido por la guerrilla, frente al 69,23 de los franceses— subraya el mayor peso de los ocupantes en la fiscalidad inmediata —numéricamente sus tropas siempre fueron superiores a las de Espoz—, aunque revela diferencias notables entre comarcas y ciudades que únicamente estudios a nivel local podrían explicarlas con más precisión.

RESUMEN TOTALES

	RACIONES		EXACIONES VIOLENTAS	
	DIVISION DE NAVARRA	EJERCITO FRANCES	DIVISION DE NAVARRA	EJERCITO FRANCES
	%	%	%	%
RIBERA	56,79	43,21	12,76	87,24
MONTAÑA	45,35	54,65	16,36	83,64
ZONA MEDIA	36,96	63,04	2,70	97,30
TUDELA	9,07	90,93	4,98	95,02
ESTELLA	36,91	63,09	8,04	91,96
SANGÜESA	15,07	84,93	3,96	96,04
Media:	30,77	69,23	6,86	93,14

No obstante, cabe suponer que si los hombres de la División arrancaron en los pueblos analizados de la Ribera un volumen de raciones superior al de los franceses, alguna influencia tuvo que tener la mayor abundancia de estos productos en el sur de Navarra y, más todavía, el efecto contrastado de unas exacciones violentas por los ocupantes infinitamente superiores; mientras que en la Montaña la guerrilla contó con un medio físico que favorecía el desarrollo estratégico de la División de Voluntarios entre las ciudades de Tudela, Estella y Sangüesa, puesto que expresan las circunstancias concretas en que vivieron la guerra: Tudela —excepto cuando fue asaltada por Javier Mina en noviembre de 1809 y abasteció en momentos puntuales a las tropas españolas en 1808 y 1813 (69)— permaneció bajo dominio francés, en tanto que Sangüesa, menos guarnecida, fue cuartel general

(69) Sobre la guerra en Tudela ver supra; Archivero Municipal de Tudela (*Estudios de la guerra*, 1969, vol III, pp. 289-329), y en AGN, *Guerra*, leg. 19, c. 32.

de Espoz en el último tramo de la guerra, y Estella sufrió conquistas y desalojos de unos y otros combatientes (70).

Ahora bien, la magnitud de las exacciones violentas en dinero y especies define la rapiña y el pillaje de gran envergadura aplicado por los ocupantes. Es en estos dos conceptos donde la máquina de guerra francesa manifiesta de un modo rotundo cómo quedó desangrada la economía campesina. Al reunir en el Cuadro II los resultados de esta vertiente del gasto, se observa el carácter específico de estos dos tipos de exacciones. Si en el caso de la Montaña las exacciones violentas en especies y destrucción campos supusieron 11.943.893 rs. vn. que hay que atribuir, en gran medida, a los efectos de la retirada francesa en junio-agosto de 1813; las proporciones alcanzadas en el resto de comarcas y municipios se explican —por lo visto anteriormente— porque el saqueo acabó siendo una cobertura decisiva en la financiación de las tropas napoleónicas. Sin embargo, más novedoso resulta el que la guerrilla produjese semejantes pérdidas —al margen de la práctica de imponer multas políticas y por morosidad fiscal (71), aunque de un modo más atenuado cuantitativa y cualitativamente.

Cuadro II
BALANCE EXACCIONES VIOLENTAS (Rs.Vn):
ESPECIES Y DINERO EN ZONAS ESTUDIADAS

DIVISION DE NAVARRA	%	EJERCITO FRANCES	%	TOTAL
Especies	3.327.627	11,61	25.311.255	88,39
Dinero	933.838	7,32	11.809.802	92,68

En conclusión, la financiación del gasto generado por los ejércitos napoleónicos se realizó sobre el propio terreno que ocupaban —su hacienda no recibió en ningún momento

(70) AGN, *Guerra*, leg. 21, c. 21; y leg. 19, cc. 4 y 45.

(71) Por ejemplo, en el caso de Santander el coste de la presencia francesa supuso el 75% del total en esa región, según las estimaciones de M. A. Sánchez Gómez (1986, pp. 161-188; y 1990, pp. 323-324). Una síntesis del binomio de financiación de la guerra-venta de bienes concejiles en F. Sánchez Salazar (1990) —agradezco a la autora su consulta antes de la publicación—. Para Navarra, ver AGN, *AA DIP*, vol. 30, fols. 72, v. 84, 128-130, 154, 161, 172, 174 y 259.

ayuda financiera ni del gobierno josefino ni desde París—. Los 45.514.583 reales de vellón percibidos en metálico apenas bastaron para cubrir el 42,45% de los 107.194.779 (72) de la misma moneda consumidos en distintas especies; la diferencia fue cubierta por el mundo rural, sometido a lo largo de los 65 meses de ocupación a una depredación espectacular. El impacto de un tercio de las contribuciones en dinero y la insuficiencia de los ingresos fiscales fueron suplidos merced a la imposición indiscriminada de unos suministros que la *miseria del absolutismo* nunca liquidaría. Para ponderar mejor el significado de tales cifras para los contribuyentes navarros basta recordar que, por ejemplo, el donativo acordado por las cortes estamentales de 1818, a pagar a la corona en los años siguientes, ascendía a 12.673.950 reales de vellón; cantidad superior a las de finales del siglo XVIII (73), pero cuya entidad sitúa en su justa dimensión la sangría económica que supuso financiar la guerra del francés.

Y en la respuesta popular de resistirse al ocupante hasta configurar prácticamente un ejército regular contra la armada napoleónica jugó un efecto de arrastre de primer orden el rechazo no a los principios revolucionarios que sobrevivían bajo Napoleón, sino a la expresión fundamental que el mundo rural padeció: una fiscalidad aplicada sin contemplaciones bajo las premisas de las urgencias bélicas, cuya eficacia tributaria gravitó sobre el ejercicio de las exacciones violentas y la indisciplina de la tropa. De este modo se explica que dos lustros después, cuando la monarquía de Luis XVIII prepare la invasión de 1823, los informes franceses reconozcan que durante la guerra napoleónica “lo que había costado el sostenimiento de sus ejércitos en los países conquistados era el doble de lo que hubiese bastado para atender las necesidades de los soldados”. Por lo tanto, aconsejarán con vehemencia el respeto a las autoridades locales, comprar los productos de suministro en los mercados por donde pasasen las tropas y evitar a toda costa las requisas, violencias y pillajes “ya que sería el medio de ganarse a la población” y evitaría un levantamiento popular.

(72) Coste global en suministros que reúne los 94.061.978 rs. vn. hasta julio de 1811 —Cuadro 4— y la monetarización de las dos contribuciones territoriales en especies.

(73) *Cuadernos de Cortes*, vol. 2, pp. 400-402, del Río (1985, pp. 337-343), y J. de la Torre (1989b, pp. 290).

tamiento popular (74). De aquí que sea válido distinguir actitudes antifiscales en la resistencia al francés en 1808-1813.

Pero, desafortunadamente, no se cuenta con unas fuentes archivísticas tan adecuadas como las de la Hacienda afrancesada para establecer siquiera una aproximación similar sobre lo consumido por la guerrilla. Aunque, el análisis del coste de la fiscalidad inmediata impuesto por la División de Voluntarios de Espoz y Mina en esas 116 localidades navaresas —contrastada con la napoleónica— demuestra que los ocupantes saquearon y robaron más que los restantes. Pero, si los franceses fueron los mayores enemigos de los productores agrícolas, también los guerrilleros profundizaron la herida del endeudamiento municipal y del empobrecimiento campesino.

En cuanto a los ejércitos aliados, su ofensiva significó la destrucción de cosechas y ganado, y la entrega de suministros sólo en los meses de septiembre, octubre y diciembre de 1813 equivalió a 12.500.000 rs. vn. (75); el testimonio de un soldado inglés refrenda que si, según las órdenes, "officers are not allowed to plunder, or men either", "I was obliged to give up with all the rest to be sold by auction for the benefit of the division", mientras que entre la tropa corría el rumor de que "commissaries and their clerks have smuggled fine sums" (76). Un trato que, en suma, poco difería al dispensado por los franceses.

(74) R. Sánchez Mantero (1981, pp. 39-45).

(75) AGN, *Gobierno Francés, Reino*, leg. 1, n.^o 1.

(76) Michael Glover (ed.) (1979, pp. 102-103); además de Aldington (1985, pp. 270-284).

II PARTE
LA DESAMORTIZACION CIVIL

